

Salto, 3 de agosto de 2018.

Sres. Adquirientes del pliego de condiciones de expediente
31852/2018

Se notifica a usted respuestas realizadas al pliego de condiciones.

PREGUNTA 1 -

En punto 1.3 Objetivo, se dice:

El objetivo general de la consultoría es contribuir a la mejora de los procedimientos y procesos de las Direcciones de obra y hacienda.....

En Objetivos específicos

1. Ajustar los procedimientos y procesos de trabajo vinculados a la ejecución de los proyectos de infraestructura.

En 1.5 Productos esperados

2. Relevamiento en las Direcciones de Obra y Hacienda de los procesos principales o claves.

Agradeceríamos que nos hicieran llegar un mapa de procesos y organigrama de estas áreas y en caso de no tenerlo nos especifiquen a vuestro criterio cual o cuales serían los procesos que entienden deber í an estar contemplados en el proyecto para satisfacer vuestras expectativas.

RESPUESTA

El organigrama se encuentra disponible en la web de la intendencia (www.salto.gub.uy).

No está definido ya que es parte del trabajo solicitado. Se espera que la experiencia de la empresa determinen la metodología correcta para determinar los procesos claves a relevar en la etapa de diagnóstico.

PREGUNTA 2 -

¿Cuntos y cuales son los procesos principales a relevar de las Direcciones de Obra y Hacienda?

RESPUESTA

No esta definido ya que es parte del trabajo solicitado. Se espera que la experiencia de la empresa determinen la metodologia correcta para determinar los procesos claves a relevar en la etapa de diagnostico.

PREGUNTA 3-

¿Cuántas personas hay involucradas en los procesos a relevar?

RESPUESTA

En esta instancia no estamos en condiciones de estimar la cantidad de personas involucradas en el proceso.

PREGUNTA 4-

Es correcto que dentro de los Criterios de Seleccin (punto 7.1 del pliego) no se considera la metodologa de trabajo propuesta para el cumplimiento de los objetivos y entregables detallados?

RESPUESTA

Si, es correcto.

PREGUNTA 5-

Es correcto que dentro de los Criterios de Selección (punto 7.1 del pliego) no se considera la Propuesta Económica?

RESPUESTA

La propuesta económica se tendrá en cuenta en caso de solicitud de ofertas tal como lo establece el numeral 7.1 in fine del pliego de condiciones.

PREGUNTA 6-

Es correcto que la Propuesta Económica es por el monto total de los servicios de Consultora y no requiere detalle del total de horas requeridas para la realización del trabajo, así como la distribución de horas presenciales/no presenciales?

RESPUESTA

Si, es correcto.

PREGUNTA 7-

Es posible contar con el organigrama de las Direcciones de Obras y Hacienda y cantidad de procesos claves para estimar los esfuerzos requeridos para la ejecución del proyecto?

RESPUESTA

El organigrama se encuentra disponible en la web de la intendencia (www.salto.gub.uy).